



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**DOCUMENTOS OFICIALES**

E/

NOV 30 1977

TRIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA COLECCION

**2035<sup>a</sup>**

SESION: 21 DE OCTUBRE DE 1977

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2035) . . . . .	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
La situación en el Oriente Medio: Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/12416) . . . . .	1

## NOTA

Las *signaturas* de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales *signaturas* indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (*signatura S/. . .*) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2035a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 21 de octubre de 1977, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Rikhi JAIPAL (India).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2035)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:  
Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/12416).

*Se declara abierta la sesión a las 11.15 horas.*

### Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de comenzar esta sesión tengo el agradable deber de expresar, en nombre de todos los miembros del Consejo y el mío propio, nuestro profundo reconocimiento al Embajador Rüdiger von Wechmar de la República Federal de Alemania, por los eminentes servicios que ha prestado al Consejo durante su Presidencia en el mes de septiembre. La gran paciencia que ha demostrado en sus funciones, con frecuencia difíciles, le han granjeado el respeto y la admiración de todos nosotros. Ha dado un ejemplo de excelencia que, indudablemente, servirá de inspiración a todos nosotros, y especialmente a mí que le sucedo en la Presidencia. En nombre de todos los miembros del Consejo le doy las gracias más sinceras.

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/12416)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar el informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) correspondiente al período comprendido entre el 19 de octubre de 1976 y el 17 de octubre de 1977 [S/12416]. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el proyecto de resolución que figura en el documento S/12419. Durante las consultas celebradas

con anterioridad, los miembros del Consejo llegaron a un acuerdo acerca de este proyecto de resolución, así como acerca del procedimiento que se debía seguir en el sentido de que los representantes que deseen hacer uso de la palabra lo hagan después de la votación del proyecto de resolución.

3. De conformidad con las disposiciones del inciso c del párrafo 1 de la parte dispositiva, el Consejo de Seguridad pide al Secretario General que presente, antes del 24 de octubre de 1978, un informe acerca de la evolución de la situación y de las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo. Algunos miembros del Consejo me han pedido que deje bien en claro que si ocurrieran sucesos que indujeran al Secretario General a considerar apropiado presentar un informe al Consejo en una fecha anterior a la señalada, naturalmente ellos esperan que así lo haga y que continúe sus esfuerzos a fin de coadyudar a la pronta reanudación de las negociaciones para el logro de una solución general en el Oriente Medio.

4. Además, las delegaciones de China y de la Jamahiriya Arabe Libia me han manifestado que no participarán en la votación del proyecto de resolución y que, en consecuencia, no suscriben la declaración convenida que acabo de leer en nombre de los miembros del Consejo.

5. Antes de que el Consejo proceda a la votación, concederé la palabra al Secretario General que va a hacer una declaración en relación con su informe.

6. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad tiene a la vista mi informe sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el cual figura una relación de las actividades de la Fuerza durante el año transcurrido.

7. Tengo poco que agregar a lo que ya se manifiesta en el informe en apoyo de mi recomendación para que se renueve el mandato de la Fuerza. Sin embargo, deseo destacar una vez más que, a pesar de la calma que actualmente existe en la zona, la situación será cada vez más grave si no logramos progreso alguno en el logro de una solución justa y duradera en el Oriente Medio. Como primer paso hacia esa solución se están realizando intensos esfuerzos en distintos niveles con objeto de promover la pronta reanudación del proceso de negociaciones en Ginebra. Espero fervientemente que estos esfuerzos tengan éxito.

8. No puedo concluir esta breve declaración sin manifestar una vez más mi profundo reconocimiento a los gobiernos que contribuyen con tropas a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Deseo aprovechar también esta oportu-

nidad para rendir un homenaje especial a los oficiales y soldados de la Fuerza que han servido tan bien bajo la bandera de las Naciones Unidas.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre del Consejo doy las gracias al Secretario General.

10. Someto ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/12419, de conformidad con el procedimiento convenido.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Por 13 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

*Dos miembros (China y Jamahiriya Arabe Libia) no participaron en la votación.*

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a los representantes que han expresado su deseo de hacer declaraciones después de la votación.

12. Sr. CHOU Nan (China) (*interpretación del chino*): En vista de que esta sesión del Consejo de Seguridad se dedica exclusivamente a la consideración de la prórroga del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, no tenemos la intención de exponer aquí nuestra opinión sobre la situación actual en el Oriente Medio. Con respecto a la cuestión de la Fuerza de las Naciones Unidas, siempre hemos mantenido una posición distinta en principio y, basándonos en ella, la delegación china no participó en la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/12419.

13. Sr. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Mi delegación desea felicitarle, Sr. Presidente, por desempeñar durante este mes de octubre la Presidencia del Consejo. Mi delegación aprecia la habilidad y la flexibilidad que le permiten a usted conducir con eficacia los trabajos del Consejo. Todos conocen en el Consejo su militancia a favor de las causas justas, así como la contribución de su delegación, que es inestimable. Usted es un notable negociador dotado de gran talento y está rodeado de muy buenos colaboradores, activos y discretos. Su actividad en el Consejo es un motivo de inspiración para todos. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para presentarle, quizá un poco tardíamente, nuestras condolencias fraternales por la muerte brutal de nuestro inolvidable amigo Hasmi.

14. Mi delegación ha participado favorablemente en la aprobación de la resolución relativa a la prórroga del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio. Al hacerlo, dentro del contexto de su posición bien conocida sobre la crisis del Oriente Medio, mi delegación tiene que formular reservas y expresar su escepticismo con respecto a la prórroga automática del mandato de las fuerzas de las Naciones Unidas a la que el Consejo procede periódicamente.

15. Es necesario que quede bien claro que mi país, la República Popular de Benin, no contrae ningún compro-

<sup>1</sup> Véase la resolución 416 (1977).

miso financiero en cuanto a las contribuciones para el financiamiento de la Fuerza. Mi delegación reconoce, sin embargo, que la Fuerza tiene cierta utilidad para mantener el equilibrio inestable de una situación de guerra de múltiples aspectos, pero no está dispuesta a permitir que se oculte la realidad o inclusive se la tergiverse.

16. Mi delegación ha seguido atentamente la evolución de la situación en la región, donde la crisis sigue siendo amenazadora. Ha podido comprobar que el imperialismo internacional ha intensificado su política de represión de las fuerzas democráticas, progresistas y antiimperialistas de la región.

17. Apreciamos la valiente vigilancia de que dan prueba los pueblos árabe y palestino para encarar la situación. Los Estados árabes han dado muestras de moderación y de paz para poder llegar a un arreglo pacífico, justo y duradero de la cuestión. Pero lamentamos comprobar la intransigencia inaceptable de los dirigentes israelíes, que se niegan a hacer concesiones para permitir que se salga de esta situación inestable y peligrosa que subraya el informe del Secretario General. El nuevo régimen ultrarreaccionario israelí ha hecho subir la puja y bloquea la reapertura del diálogo útil, que no puede excluir a los palestinos de la OLP que, con su valiente lucha, se han impuesto ya como nación.

18. De nada servirá la Fuerza si no se aprovecha su presencia allí para arreglar pacíficamente la crisis. Mi delegación apoya la actividad del Secretario General con miras a la convocación de la Conferencia de Ginebra. La presencia de la OLP en esa Conferencia tiene importancia capital, por ser el único organismo representativo del pueblo palestino.

19. La política del régimen sionista de Israel, cabecera de puente del imperialismo internacional, conduce inevitablemente a la guerra. No se puede exigir de otros los derechos que uno persiste en negar a sus interlocutores.

20. Benin se opone a toda política de agresión, de ocupación y de colonización ilegales de territorios que pertenezcan a otros. El régimen de Israel debe reconocer ya que la comunidad internacional desapueba todas sus iniciativas y lo condenará más aún.

21. Sr. LEONARD (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, deseo expresar nuestra profunda gratitud a su predecesor, el representante de la República Federal de Alemania, por la manera como llevó a cabo su cometido de Presidente del Consejo en el mes anterior. El talento y la sabiduría con que desempeñó su tarea merecieron el aprecio de todos nosotros. Quisiera también sumarme a los comentarios que acaba de hacer con respecto a usted el orador precedente, quien lo hizo con una elocuencia que no podemos emular en nuestra delegación. Quisiera añadir solamente que nos complace que el talento que sabemos muy bien posee usted ya se ha aplicado a la búsqueda de soluciones de los problemas tan difíciles que enfrenta el Consejo, inclusive en los pocos días que quedan de este mes, y mucho apreciamos que ese talento esté a nuestra disposición.

22. El Consejo de Seguridad, al prorrogar hoy el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas por un

año ha hecho un aporte constructivo al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región. Durante el año pasado se desplegaron intensos contactos diplomáticos y negociaciones con la finalidad de volver a convocar la Conferencia de Ginebra para fines de 1977. Es un testimonio elocuente de la eficacia de la FENU el que esta diplomacia se haya podido llevar a cabo en una atmósfera que refleja la urgencia y la importancia de la cuestión, pero sin la presión que confiere el enfrentamiento militar. La presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Sinaí y en las Alturas del Golán ha ayudado a hacerlo posible.

23. Nos complace que las partes hayan convenido una vez más en prorrogar el mandato de la FENU. Al hacerlo, creemos que han reafirmado su compromiso para lograr no sólo la cesación del fuego y la separación, sino la meta amplia de una solución pacífica en el Oriente Medio. Confiamos en que sigan observando escrupulosamente sus responsabilidades en cuanto a la cesación del fuego y a la disposición de sus fuerzas y en que también continuarán cooperando plenamente con los comandantes de las Naciones Unidas en el terreno.

24. Todos tenemos una deuda considerable con aquellas naciones cuyas fuerzas participan en la FENU. Saludamos a los oficiales y a las tropas que sirven en el Sinaí con tanta distinción. Es adecuado encomiar particularmente al Teniente General Siilasvuo por la integridad y el talento con que ha representado al Secretario General en el Oriente Medio y conducido las fuerzas bajo su mando. Deseo también rendir homenaje al Comandante de la FENU, General de División Rais Abin, quien ha cumplido sus tareas de tal modo que hace honor a su profesión y ha favorecido la causa de la paz en la región.

25. Finalmente, deseo agradecer a usted, Señor Presidente, por sus esfuerzos, que han facilitado un examen ordenado y tranquilo de la cuestión que nos ocupa.

26. Sr. BARTON (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo sumarme a los oradores precedentes que han expresado reconocimiento y gratitud a usted y a su predecesor, Embajador von Wechmar, por la eficaz labor que han cumplido al orientar al Consejo en negociaciones muy difíciles. Sé que habrá otras más, y seguramente tendremos más palabras de encomio para usted al final de su mandato como Presidente. Pero aún ahora sé que con usted tendremos una mano firme en el timón cuando más lo necesitemos.

27. Mi Gobierno se complace en observar en el informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, que abarca el período de octubre de 1976 a octubre de 1977, que la situación permanece en calma en la zona de operaciones de la FENU. Es alentador comprobar que ambas partes han continuado cumpliendo generalmente el cese del fuego pedido por el Consejo de Seguridad y las disposiciones del Acuerdo firmado por Egipto e Israel en septiembre de 1975 [S/11818/Add.1].

28. El Secretario General señala en su informe que ha sido posible reducir el cálculo del costo del mantenimiento de la Fuerza por 12 meses más a 73 millones de dólares aproxi-

madamente, una reducción de más de 3 millones de dólares sobre el monto consignado para el mandato actual. El hecho de que haya sido posible hacerlo es una prueba muy grata del éxito del Secretario General al lograr la mayor economía compatible con el desempeño eficaz de la Fuerza.

29. Al comienzo de este año tuve la suerte de visitar la FENU, de encontrarme con su Comandante y revistar algunos de los contingentes. Pude apreciar las condiciones arduas y duras en que la FENU, en todos sus rangos, trabaja en nuestro nombre al servicio de la paz. Por lo tanto, he observado con placer en el informe del Secretario General su elogio a la eficacia y la dedicación con que los miembros de la FENU cumplen sus deberes bajo circunstancias tan difíciles. Deseo agregar el reconocimiento de mi Gobierno a la actuación del General de División Rais Abin y su personal, así como a los que han contribuido con tropas a la FENU, por la forma profesional en que cumplen su extremadamente difícil tarea.

30. El Teniente General Siilasvuo, Coordinador en Jefe de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, está presente esta mañana en esta sala, lo cual me brinda una oportunidad única de expresarle, en nombre de mi Gobierno, palabras especiales de aprecio por la manera sobresaliente en que desempeña sus funciones. El Teniente General Siilasvuo es un oficial imbuido de altos principios que muy merecidamente ha ganado el respeto de las partes interesadas y debido a ello ha podido cumplir sus obligaciones de manera ejemplar.

31. Por supuesto, es evidente que para que las fuerzas en la región y el General Siilasvuo puedan cumplir su mandato adecuadamente, deben contar con el respaldo pleno y total del Secretario General y de su personal de la Oficina de Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, y sería negligencia de mi parte si no les expresara mi reconocimiento también a ellos.

32. Observamos en el informe que sigue habiendo restricciones a la libertad de movimiento del personal de ciertos contingentes de la Fuerza. No podemos menos que inquietarnos porque los esfuerzos del Secretario General por lograr la libertad de movimiento del personal de todos los contingentes de la Fuerza no hayan tenido éxito, aunque nos place que se haya hecho cierto progreso. Mi Gobierno estima que la libertad de movimiento en la conducción de las operaciones de una fuerza de mantenimiento de la paz es un elemento esencial. Por lo tanto, apoyamos plenamente los continuados esfuerzos del Secretario General por asegurar dicha libertad.

33. Las fuerzas de mantenimiento de la paz establecidas por las Naciones Unidas merecen el apoyo indeclinable de todos los Estados Miembros para poder ser eficaces en la defensa de la paz. Por nuestra parte, mi Gobierno me ha autorizado a anunciar que Canadá continuará manteniendo su contribución de tropas a la FENU durante el próximo período del mandato. Pero no somos solamente nosotros, como contribuyentes de tropas, quienes podemos demostrar nuestro apoyo a la FENU. Otros Estados Miembros pueden confirmar su apoyo a la FENU pagando las contribuciones que les corresponden, y la mayoría, me satisface decirlo, lo ha hecho. Sin embargo, instamos a

aquellos Estados Miembros que no han pagado totalmente sus cuotas, a que lo hagan a fin de que la Fuerza pueda continuar disfrutando de la estabilidad financiera necesaria para poder cumplir su misión.

34. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética se complace en felicitar a usted, Sr. Presidente, representante del gran pueblo indio, por haber asumido el cargo tan importante de Presidente del Consejo de Seguridad. Conocemos muy bien su tacto diplomático y su capacidad, cualidades que le han hecho acreedor al profundo respeto y la gratitud dentro de las Naciones Unidas. La delegación soviética tiene sumo placer al verlo en el sitial presidencial, dado la tradición de amistad que existe entre nuestros dos países, basada en el mutuo respeto y en la confianza — que se ha visto fortalecida por el Tratado indosoviético de Amistad y Cooperación de 1971 — que ya ha pasado la prueba del tiempo y sigue desarrollándose exitosamente. Precisamente en los próximos días visitará la Unión Soviética el Sr. Desai, Primer Ministro de la India. Ello es una contribución más al afianzamiento de las relaciones amistosas entre la Unión Soviética y la India. Permítame expresarle, Sr. Presidente, nuestros votos más cálidos por el éxito de su labor en el cumplimiento de sus responsabilidades.

35. Aprovecho la oportunidad para felicitar al representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Wechmar, por el éxito con que cumplió las funciones de su cargo de Presidente del Consejo durante el mes de septiembre. No podemos dejar de expresarle nuestra satisfacción ante el desarrollo positivo de las relaciones entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania en años recientes.

36. El Consejo acaba de aprobar una resolución sobre una nueva prórroga del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio. La delegación soviética no objetó esta nueva renovación del mandato de la Fuerza en el sector Egipto-Israel. Pero lo hemos hecho en la esperanza de que se utilice este lapso para la búsqueda eficaz de una solución completa del problema del Oriente Medio. Como ha destacado repetidamente la delegación soviética en el Consejo, la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en el Oriente Medio siempre ha sido sólo uno de los medios precisos para crear una situación que promueva la solución global. A falta de progreso en esta cuestión sumamente importante, las fuerzas de las Naciones Unidas podrían convertirse en un medio de congelar la situación existente, y por eso seguimos creyendo que la renovación del mandato de estas fuerzas no puede considerarse fuera del contexto general del problema del Oriente Medio y del logro de una solución total del mismo en la región.

37. La posición de la Unión Soviética respecto al carácter de una solución total del problema del Oriente Medio y de los procedimientos para lograrla es bien conocida. Ha sido expuesta repetidamente en las declaraciones del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Soviet Supremo de la

Unión Soviética, Leonid I. Brezhnev, y del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Andrei Gromyko. Por lo tanto, no hace falta que entre en detalles aquí en cuanto a aspectos particulares de esta posición.

38. Compartimos totalmente la preocupación del Secretario General acerca de la situación en la zona. Juntamente con otros miembros del Consejo de Seguridad, hemos señalado a la atención de todos la seria advertencia que figura en el informe del Secretario General, en que se dice que:

“A menos que se logre un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio, y mientras no se logre tal acuerdo, la situación en la zona continuará siendo inestable.” [S/12416, párr. 40.]

39. Consideramos que una solución del problema del Oriente Medio es posible. En la actualidad, y objetivamente, se plantean condiciones adecuadas para lograr progresos en cuanto al logro de una paz justa y duradera en la región. Estamos firmemente convencidos de que para ello lo que se requiere es la reanudación lo más pronto posible de la Conferencia de Paz de Ginebra. La bien conocida declaración conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos de América constituye un paso considerable para asegurar la convocación de esta Conferencia.

40. Quisiera aprovechar esta oportunidad para declarar que la Unión Soviética seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance por lograr una solución de este tipo en el Oriente Medio que tenga por finalidad la paz duradera y no viole los intereses ni derechos legítimos de ningún pueblo ni de ningún Estado en esta región.

41. Al aconsejar la renovación del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, la delegación soviética lo hace en la esperanza de que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Comandante de la Fuerza sigan desplegando esfuerzos persistentes para lograr que esta fuerza se mantenga dentro de la mayor economía posible. A este respecto, hemos prestado atención a las seguridades que se dan en el informe del Secretario General en el sentido de que él y su personal tendrán constantemente en cuenta la necesidad de conseguir la máxima economía en el mantenimiento de la Fuerza. La delegación de la Unión Soviética considera que, en las actuales circunstancias, es posible conseguir cierta reducción en los efectivos de la FENU sin detrimento del cumplimiento de sus funciones. Tal medida permitirá aminorar los gastos de mantenimiento de la Fuerza y aliviará la carga que pesa sobre los Estados Miembros.

42. En cuanto a la financiación de la FENU, la delegación soviética quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar su posición de principio al respecto. La Unión Soviética no ha de sufragar gastos vinculados con el cumplimiento de las funciones de la FENU en el Oriente Medio con respecto a actividades adicionales que se deriven del segundo Acuerdo sobre el Sinaí, de 4 de septiembre de 1975 [S/11818/Add.1]. La Unión Soviética nada tiene que ver con este Acuerdo, concertado sobre bases diferentes y que transcienden los límites de la Conferencia de Paz de Ginebra. Por

lo tanto, no asumimos, ni asumiremos, ninguna responsabilidad por las consecuencias de tal Acuerdo. En ello se incluye la financiación de gastos adicionales de las fuerzas armadas de las Naciones Unidas.

43. Para concluir, permítaseme una vez más destacar que la Unión Soviética considera que el emplazamiento de la FENU en el Oriente Medio es provisional y que no debe utilizarse para retardar una solución global del problema de la región.

44. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que ha tenido para conmigo y también sus observaciones respecto a las relaciones de amistad que existen entre su país y el mío. Comparto los cordiales sentimientos que él ha expresado.

45. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, con mis primeras palabras felicito a usted cordialmente, en nombre de la delegación rumana, por ocupar la Presidencia del Consejo en este mes de octubre. Nuestra absoluta confianza en su capacidad para dirigir nuestros trabajos y asegurar su éxito se basa en el unánime reconocimiento de su prestigio personal. Afianza este prestigio el hecho de que usted representa a la India, un gran país no alineado cuya actividad en el fomento de la cooperación entre las naciones está establecida y reconocida desde hace largo tiempo, y con el que mi país mantiene excelentes relaciones.

46. Es igualmente un placer rendir homenaje al Embajador Rüdiger von Wechmar, representante de la República Federal de Alemania, quien, con elegancia y eficacia, desempeñó las funciones que le incumbieron como Presidente del Consejo en el curso del mes pasado. Le expresamos nuestro sincero reconocimiento.

47. Una vez más el Consejo de Seguridad acaba de decidir prorrogar por un año el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Al tomar esta decisión, el Consejo ha seguido la opinión del Secretario General quien, en su informe, ha juzgado, después de tener en cuenta todos los factores en juego, que "la presencia continua de la FENU en la zona es esencial" [S/12416, párr. 41].

48. Como en el pasado, la delegación rumana ha votado en favor del proyecto de resolución de acuerdo con el cual se renueva el mandato de la FENU por considerar que la actividad de la Fuerza representa una contribución de la Organización al mantenimiento de un ambiente propicio a la búsqueda de medios conducentes a la solución pacífica del conflicto del Oriente Medio. Sin embargo, deseo repetir, también en esta ocasión, que la presencia de la FENU en la región — aunque positiva y necesaria — no debería constituir un fin en sí. La actividad de la Fuerza se concibió como una medida provisional, limitada en el tiempo y cuyo objetivo era permitir a los países interesados entablar negociaciones para resolver, de conformidad con las pertinentes resoluciones de la Organización, el conflicto que los enfrenta desde hace casi 30 años.

49. Ciertamente, como lo ha comprobado el Secretario General, durante el período que se examina, la situación en

el sector Egipto-Israel se ha mantenido tranquila, sobre todo debido a que las dos partes han continuado respetando la cesación del fuego pedida por el Consejo de Seguridad y las disposiciones del Acuerdo del 4 de septiembre de 1975 [S/11818/Add.1]. Pero no puede ignorarse que la situación en la zona sigue siendo inestable y peligrosa y continuará así mientras no se progrese hacia una solución total, justa y duradera de todos los aspectos del problema del Oriente Medio. La solución pacífica del conflicto es un objetivo de extrema urgencia y exige que se le dé una alta prioridad.

50. Rumania está persuadida de que nuestra Organización necesita, por todos los factores involucrados, redoblar sus esfuerzos y actuar con firmeza con miras a lograr una solución política de la situación en el Oriente Medio. A nuestro parecer, una paz justa y duradera en la zona presupone la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados después de la guerra de 1967, la solución del problema del pueblo palestino de conformidad con sus aspiraciones legítimas, incluso la creación de un Estado palestino libre e independiente, y la garantía de la soberanía, independencia e integridad territorial de todos los Estados de la región. Con esa finalidad, la Conferencia de Paz de Ginebra podría desempeñar un papel positivo, con la participación de todas las partes interesadas, incluso la Organización de Liberación de Palestina. Generalmente se admite ahora que, siendo el problema palestino la médula del conflicto del Oriente Medio, la paz en la región no podría negociarse sin la participación de los representantes más autorizados del pueblo palestino.

51. Al formular la esperanza de que las consultas iniciadas y los esfuerzos actuales logren la reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra, nos permitimos recomendar a todas las partes directamente interesadas que aprovechen la nueva renovación del mandato de la FENU para hacer desaparecer todos los obstáculos en el camino que conduce a la paz en la región del Oriente Medio.

52. Sr. AL-GAYED (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que en primer término lo felicite por haber asumido usted las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad. Sus dotes diplomáticas y su devoción y celo son de todos conocidos, no solamente en el contexto de los debates y deliberaciones del Consejo, sino también en el contexto de los representantes no alineados en las Naciones Unidas. Estamos seguros de que estas cualidades que usted ha demostrado, serán inapreciables para la feliz conclusión de las labores del Consejo este mes.

53. Permítame además que presente mis felicitaciones y encomios a su predecesor en ese elevado cargo, el distinguido representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Wechmar, por la sabia manera en que desempeñó la Presidencia del Consejo el mes pasado.

54. La posición de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista en relación con el tema de nuestro orden del día es bien conocida y concreta. Esa posición se basa en algunos preceptos y principios fundamentales, no sólo de nuestro propio país, sino también de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra posición, por consiguiente, sigue sin modificarse.

55. Como anteriormente lo manifestó la delegación de Libia ante el Consejo de Seguridad, opinamos que sus resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo, sobre las que se basa la presencia de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, son irrelevantes como marco para una solución justa y perdurable de las cuestiones de Palestina y del Oriente Medio. Sostenemos que esa solución justa y duradera debe basarse sólidamente en los principios consagrados en la Carta, incluso el de la inadmisibilidad de adquisición de territorio por la fuerza. Además, las resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX) de la Asamblea General reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino; la resolución 3376 (XXX) propone medios designados a capacitar al pueblo palestino para la consecución de sus derechos nacionales; y la resolución 3379 (XXX) condena al sionismo como un movimiento racista. Todas ellas deben ser incorporadas dentro de cualquier marco conforme al cual se pida una solución justa y pacífica. Estas y otras resoluciones recientes de la Asamblea General, reflejan el profundo cambio y las diferentes actitudes que existen en la comunidad mundial y en la opinión pública internacional en lo que se refiere a estas cuestiones. Estos principios, resoluciones y actitudes exigen un nuevo examen de toda la cuestión y de la base sobre la cual se estableció la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, porque de lo contrario, al renovar continua y mecánicamente su mandato año tras año, corremos el riesgo de perpetuar la agresión, la ocupación y la injusticia, que es lo que las Naciones Unidas tratan de eliminar.

56. Por esta razón, mi delegación no participó en la votación del proyecto de resolución sobre el problema ni el debate que la precedió.

57. Sr. BYATT (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, mis primeras palabras son para felicitarle por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Lo celebramos tanto por el talento diplomático que sabemos aportará usted para la conducción de nuestros debates como por las relaciones muy calurosas y fraternas que mantenemos con su país como un miembro del Commonwealth. Igualmente deseo expresar nuestro agradecimiento sincero a su predecesor, el Embajador von Wechmar de la República Federal de Alemania, por la manera en que condujo nuestros trabajos durante el mes de septiembre.

58. Como lo hemos hecho en años anteriores, mi delegación se complació en votar a favor de la resolución recién aprobada por la que se prolonga por un año más el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. No cabe duda de la importancia permanente de la función de la FENU en el mantenimiento de la cesación del fuego, en la realización de las tareas que le asignó el Acuerdo entre Egipto e Israel del 4 de septiembre de 1975 [S/11818/Add.1] y — quizás esto es lo más importante — en proporcionar el ambiente necesario de confianza dentro del cual las negociaciones tendientes a lograr una solución permanente en el Oriente Medio pueden emprenderse. También estamos de acuerdo con la recomendación del Secretario General de prolongar el mandato de la Fuerza por un año. Al propio tiempo, también convenimos con su opinión de que la presente calma en la zona es precaria y de que la situación allí se hará más y más peligrosa con el paso

del tiempo a menos que nos acerquemos a una solución total.

59. Hace casi cuatro años que se estableció la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y mi delegación lamenta mucho que no se hayan hecho más progresos durante este tiempo en las negociaciones que pedía la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Como lo dijera el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido hablando recientemente en el debate general en la Asamblea General:

“... las Naciones Unidas no pueden ser utilizadas en Chipre ni en el Oriente Medio por tiempo indefinido para encubrir el estancamiento que existe en las negociaciones. No pueden verse como un último refugio para lograr una ayuda permanente a fin de que la situación permanezca en un estado de ‘ni guerra ni paz’ ”<sup>2</sup>.

Por consiguiente, nos ha alentado mucho la intensa actividad diplomática producida en las últimas semanas, que nos hace alimentar la esperanza de que hay posibilidades de reanudar la Conferencia de Paz de Ginebra en un futuro próximo. He aquí, por fin, una oportunidad quizás única de salir del estancamiento de los años recientes y dar pasos significativos hacia la paz. La renovación del mandato de la FENU es otro elemento importante en este proceso y es esencial que el tiempo que proporciona se utilice debidamente.

60. Una vez más, como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, expreso la gratitud de mi delegación al Secretario General, al Teniente General Siilasvuo y al General de División Rais Abin, a los oficiales y soldados de la FENU y al personal de la Secretaría de aquí, de Nueva York, por la forma en que han desempeñado sus funciones de administración de la FENU durante el año pasado. Tenemos con ellos una gran deuda de gratitud por lo que hacen y es un tributo a su habilidad el hecho de que el Secretario General haya podido informar que las tareas de la FENU se realizaron satisfactoriamente. Creo que hay amplio acuerdo respecto a la importancia permanente que tiene la obra realizada por la FENU y al hecho de que el apoyo financiero, sin el cual la Fuerza no puede operar, es una responsabilidad internacional que debe ser compartida por la totalidad de la comunidad mundial. Estamos agradecidos por la forma en que el Secretario General ha cumplido su mandato y por la atención que ha prestado a la necesidad de realizar las máximas economías en la administración de la FENU, coherente con su eficiente labor. Al mismo tiempo, consideramos de gran importancia que nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, hagamos todo lo que esté a nuestro alcance por asegurar el pago pronto y completo de las contribuciones que nos hemos asignado para el presupuesto de la Fuerza, a fin de que pueda trabajar con toda responsabilidad y eficiencia.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me dirigió así como su referencia a nuestra común conexión con el Commonwealth, a la que asignamos permanente importancia.

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 9a. sesión, párr. 120.

62. Sr. VON WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, comenzaré por decir que agradezco a usted y a los demás oradores por las amables palabras que me han dirigido. Permítame también sumarme a quienes han hecho votos por su éxito en el alto cargo cuyo desempeño ha asumido por este mes. Su país y el Consejo pueden enorgullecerse de tener en la dirección de nuestros trabajos a un hombre de su habilidad, su experiencia, su paciencia, su tacto y, por último pero no por ello menos importante, de su capacidad de mediación y conducción.

63. Mi delegación se ha complacido en votar a favor del proyecto de resolución recién aprobado por el que se prorroga, a recomendación del Secretario General, el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas por un año más. Mi delegación cree que la renovación del mandato de la FENU reviste un significado especial en la situación actual de esfuerzos intensificados para lograr una reanudación del proceso negociador a fin de hallar un arreglo global convenido al problema del Oriente Medio. Esto hace que la atención se concentre principalmente en el objetivo de la FENU, es decir, establecer las condiciones necesarias para el proceso de edificación de la paz.

64. Mi delegación ha observado con alivio y satisfacción la declaración del Secretario General en su minucioso y lúcido informe en el sentido de que ambas partes han seguido cumpliendo el cese del fuego y también, en términos generales, las estipulaciones del Acuerdo entre Egipto e Israel del 4 de septiembre de 1975 [S/11818/Add.1]. Así, pues, la situación en el sector Egipto-Israel ha permanecido calma y no ha habido incidentes de carácter grave.

65. Si bien convenimos con el juicio del Secretario General de que la calma actual, por la propia naturaleza de un cese del fuego, es precaria, mi delegación concede gran importancia a su alusión a los

“esfuerzos intensos en diversos niveles para lograr la pronta reanudación de las negociaciones encaminadas a establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio” [S/12416, párr. 40].

Mi delegación se suma al Secretario General en la esperanza de

“que estos esfuerzos continúen por parte de todos los interesados hasta que se haya logrado el objetivo establecido por el Consejo” [*ibid.*].

Mi Gobierno insta a las partes, aprovechando esta oportunidad tal vez única, a que se abstengan de toda medida unilateral que pudiera poner en peligro los progresos futuros.

66. Para concluir, mi delegación desea expresar su aprecio sincero y su gratitud al Secretario General, al Teniente General Siilasvuo y al General de División Rais Abin y a sus oficiales y tropas así como a los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas de Vigilancia de la Tregua en Palestina por la manera talentosa, inspirada y consagrada con que han cumplido sus difíciles tareas del año

pasado. Incluimos en estas palabras de agradecimiento al General de División Liljestrand que estuvo comandando la FENU hasta el 12 de enero de 1977. También quisiera expresar por conducto de la Presidencia la gratitud de mi delegación a los países que han contribuido proporcionando más de 4.000 hombres para la FENU. Expreso mis profundas condolencias a los Gobiernos de Ghana, Indonesia y Polonia, cuyos soldados perdieron la vida en el cumplimiento de su deber en aras de la paz.

67. Finalmente, Sr. Presidente, rindo tributo a la forma extraordinariamente talentosa con que usted preparó y logró la ampliación del mandato de la FENU.

68. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, quisiera cumplir la muy agradable tarea de expresarle las felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo. Usted representa aquí a su gran país con una experiencia, un talento y una autoridad moral unánimemente reconocidos. Es, pues, una garantía de éxito para la realización de nuestros trabajos. Asimismo, permítaseme presentar las felicitaciones de mi delegación al Embajador de la República Federal de Alemania, Sr. von Wechmar, por la habilidad y eficacia con las que presidió el Consejo el mes pasado, en la consideración de asuntos particularmente delicados.

69. Cada una de las reuniones que durante el año pasado dedicó el Consejo a la renovación de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio nos ha brindado la oportunidad de exponer sobre este tema algunas observaciones. Ellas se refieren de modo general a la naturaleza temporaria de estas fuerzas, instrumento de paz pero no sustituto de ésta, así como a su utilidad no sólo para el mantenimiento del cese del fuego, sino también para la creación de una atmósfera propicia a la continuación activa de los esfuerzos de paz. A nuestro juicio, la presencia de las Naciones Unidas en modo alguno puede servir de pretexto para el *statu quo* o la inacción. Por el contrario, sólo encuentra su justificación y su verdadero sentido en los esfuerzos reales y sostenidos por buscar una solución política a los problemas fundamentales de la región.

70. No deseo hoy volver detalladamente sobre tales observaciones, pero debemos comprobar que, en las circunstancias actuales, se nos imponen una vez más. La decisión que acabamos de adoptar, en el sentido de renovar el mandato de la Fuerza en el Sinaí, compromete el futuro más que el pasado, así como las esperanzas de paz de la comunidad internacional. Esta decisión ha sido posible merced al acuerdo de las partes. Es necesario dar una dimensión mayor a los esfuerzos emprendidos para lograr, por los medios pacíficos, una solución justa y duradera de los problemas del Oriente Medio, ya que no debe olvidarse que un sector del territorio de una de las partes continúa ocupado por las fuerzas de la otra.

71. En momentos en que se despliegan esfuerzos sinceros de diverso origen para reunir una conferencia de paz y en que, como lo subraya el Secretario General en su reciente informe, nos hallamos en una instancia crucial para la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, permítaseme expresar el anhelo de que los hechos confirmen nuestras esperanzas.

72. Para terminar debo señalar que mi Gobierno aprecia en grado sumo la forma en que el Secretario General y sus colaboradores, así como el Comandante de la Fuerza, cuya presencia entre nosotros saludo, y los diversos contingentes que la componen cumplen las difíciles tareas que se les ha encomendado. El conjunto del personal de la FENU es un testimonio elocuente del papel indispensable de las Naciones Unidas en la búsqueda y el mantenimiento de la paz.

73. Srta. LOPEZ (Venezuela): Convencidos de que la contribución de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas ha sido valiosa para el mantenimiento de la paz en la región, hemos dado nuestro apoyo decidido a la resolución que acabamos de aprobar. Consideramos que ha sido destacado el papel de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz en diversas regiones del mundo. Esperamos que en este problema específico la presencia de la Organización, además de cumplir su cometido con eficacia, pueda propiciar condiciones favorables para lograr un entendimiento general y duradero en el Oriente Medio.

74. Esta reunión es una oportunidad apropiada para reiterar nuestra esperanza de que puedan superarse las dificultades que obstruyen el camino hacia una paz definitiva y duradera en la región. Para alcanzar este propósito es indispensable que las partes interesadas cumplan con las resoluciones pertinentes tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad.

75. Deseamos agradecer al Secretario General por el informe que nos ha presentado sobre las actividades de la Fuerza de Emergencia, así como a los países que han contribuido con efectivos para dicha Fuerza y a los destacados oficiales que dirigen las actividades en la zona.

76. Antes de finalizar, Sr. Presidente, quiero expresarle el agradecimiento de la delegación de Venezuela y extender nuestras calurosas felicitaciones al representante de la República Federal de Alemania, Embajador von Wechmar, por la forma eficaz e inteligente como condujo las tareas del Consejo durante el mes de septiembre. Del mismo modo, damos a usted, nuestra cordial bienvenida a la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Estamos seguros de que lo guiará con el acierto y la capacidad que lo caracterizan.

77. Sr. RIOS (Panamá): Sr. Presidente, mi delegación comienza por expresar su más viva complacencia por verle a usted, diplomático de altas ejecutorias, presidir los trabajos del Consejo de Seguridad durante este mes de octubre. Procede usted de un país con el cual el mío mantiene tradicionales vínculos diplomáticos, sociales y culturales. En consecuencia, le ofrecemos nuestra más decidida cooperación en todo lo que sea del caso.

78. Igualmente, nos es muy grato expresar nuestro reconocimiento al representante de la República Federal de Alemania, Barón Rüdiger von Wechmar, por la forma eficiente, cumplida y responsable como logró manejar los delicados problemas que se presentaron a este Consejo durante el mes de septiembre pasado.

79. Una vez más se reúne este máximo órgano mundial para considerar la prórroga del mandato de la Fuerza de

Emergencia de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. La delegación de Panamá, que durante los últimos tiempos ha sido y es miembro del Consejo — me refiero a los períodos 1972-1973 y 1976-1977 —, siempre ha dado su apoyo más sólido y decidido a la Fuerza de Emergencia con el fin de dar tiempo a que las partes directamente afectadas encuentren la fórmula para llevar a esta atormentada región del Oriente Medio una paz justa y duradera, una paz que se construya sobre el derecho a la existencia libre y soberana de todos los Estados de la región, dentro de fronteras seguras y reconocidas, y sobre los derechos inalienables del pueblo palestino.

80. Desde hace muchos años el Oriente Medio constituye una región explosiva cuyas convulsiones han amenazado la paz y la seguridad internacionales. Para los que hemos seguido de cerca estos sucesos la situación ha venido tornándose cada vez más peligrosa y es que cada vez se va haciendo más frágil esta situación *sui generis* de “ni paz, ni guerra”. En más de una ocasión hemos abogado por la reanudación de la Conferencia de Ginebra. En esta ocasión debemos manifestar que, a nuestro juicio, es la única esperanza para esa paz que tanto se anhela. Tenemos entendido que los dos Copresidentes de la Conferencia están trabajando con especial dedicación para lograr la reanudación de la Conferencia. Les animamos a no desmayar en esos esfuerzos. Por otro lado, no ha de olvidarse que esta Conferencia sólo podrá alcanzar la meta que se persigue si en ella participan todas las partes directamente comprometidas en el conflicto.

81. Formulamos estas reflexiones porque estamos convencidos de que la simple prórroga del mandato de la Fuerza de Emergencia no constituye la solución del problema. De ninguna manera consideramos que esto deba convertirse en una práctica rutinaria que nos reúne aquí, en este salón, cada mes de octubre. En este caso, como en el cuerpo de los hombres, las enfermedades, sin la atención debida, se agravan y, aún peor, pueden llevar a un trágico final.

82. La declaración que acaba de formular el Secretario General comprueba una vez más su devota dedicación a la causa de la paz en el Oriente Medio. Su informe plantea la compleja situación con caracteres claros y terminantes. En consecuencia, es obligatorio para el Consejo actuar de acuerdo con los infatigables esfuerzos de este alto funcionario de las Naciones Unidas y de la comunidad mundial. Nos llama a profundas reflexiones el párrafo 40 del citado informe, que expresa:

“A menos que se logre un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio, y mientras no se logre tal acuerdo, la situación en la zona continuará siendo inestable y, con el paso del tiempo, cada vez más peligrosa.”

Así ha dicho el Secretario General en forma que no ofrece lugar a dudas.

83. El Gobierno de Panamá, que ha hecho suyo el principio de la solución pacífica de las controversias y que mantiene buenas relaciones con Israel y muchos de los

Estados árabes, espera que en octubre de 1978 no habrá de reunirse el Consejo para prorrogar, una vez más, un mandato para fuerzas de emergencia. En todo caso, esperamos que se reúna para ratificar la paz, la armonía y la convivencia pacífica entre todos los gobiernos y pueblos de esa parte del globo, cuna de civilizaciones y de las tres religiones que cuentan con la mayor cantidad de adeptos y seguidores, esparcidos por todo el mundo.

84. Panamá, que una vez contribuyó con un contingente militar a la empresa del mantenimiento de la paz en la legendaria península de Sinaí, rinde homenaje a la ponderable labor que han realizado el Coordinador en Jefe de las misiones de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, Teniente General Ensio Siilasvuo, el Comandante de la FENU, General de División Rais Abin, los oficiales y soldados de la Fuerza y su personal civil, así como los observadores militares destacados en la región para prestar asistencia a la FENU en el cumplimiento de sus deberes. Igualmente va nuestro reconocimiento al personal de la Secretaría, aquí en Nueva York.

85. Por las consideraciones anteriores dimos, seguros de nuestra responsabilidad histórica, un voto afirmativo al proyecto de resolución contenido en el documento S/12419.

86. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, por razones de brevedad, reservo el derecho inalienable de mi delegación a expresarle las agradables — o desagradables — observaciones rituales a usted y a su colega, el Barón von Wechmar de la República Federal de Alemania, noble autor de los nueve más un mandamientos en relación con la Presidencia del Consejo, para una etapa posterior, cuando estemos debatiendo cuestiones relativas a la Sudáfrica racista.

87. Mi delegación votó en favor del proyecto de resolución sobre renovación del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas por un período de un año, o sea hasta el 24 de octubre de 1978. No obstante, confiamos sinceramente en que esta Fuerza no se convierta en una institución permanente y en que las partes interesadas hagan un esfuerzo especial por aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, con lo cual se despejaría el camino para la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

88. Saludo la presencia en esta sala del Teniente General Ensio Siilasvuo, Coordinador en Jefe de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. Mi delegación le rinde un bien merecido homenaje a él, como también al Comandante de la FENU, General de División Rais Abin, a los oficiales y soldados de la Fuerza y al personal civil. Todos aquellos que han participado en la tarea de mantenimiento de la paz merecen nuestra admiración por la forma impecable en que han cumplido con sus responsabilidades. Nuestro estimado Secretario General merece, por su parte, nuestro mayor reconocimiento y encomio.

89. Sra. HYDER (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para

expresar la admiración de mi delegación por la forma brillante y el sentido político con que su predecesor, el Embajador von Wechmar de la República Federal de Alemania, dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

90. También quiero felicitarlo a usted por ocupar la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Mi delegación confía en que bajo su dirección capaz, el Consejo podrá realizar exitosos debates sobre las cuestiones que se han de presentar en los próximos días.

91. La decisión que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad, en el sentido de renovar el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, puede parecer una cuestión de rutina pero, en la opinión de mi delegación, encierra un gran significado. Implica la renovación y el mantenimiento de la confianza en los mecanismos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que mi delegación considera de importancia en momentos en que existe una tendencia ampliamente difundida a poner en tela de juicio la eficacia de tales mecanismos. Pero al mismo tiempo, la continuación del mandato no debe hacernos olvidar la urgente necesidad de convocar a la Conferencia de Ginebra, con el propósito de negociar un acuerdo de paz equitativo y duradero en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de otras decisiones de las Naciones Unidas que reconocen los legítimos derechos nacionales de los palestinos.

92. Con frecuencia se tiende a considerar a las operaciones de mantenimiento de la paz como un sustituto de la tarea más difícil y compleja de elaborar un acuerdo pacífico. Esto se ha manifestado en casi todos los casos en que tuvieron que crearse fuerzas de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, mi delegación espera sinceramente que la prórroga de este mandato no hará estancar los esfuerzos encaminados a lograr una solución permanente para el Oriente Medio, sino que contribuirá a crear el ambiente político propicio que permita la realización de negociaciones de paz en el futuro próximo. Toda demora en la solución de la situación en el Oriente Medio puede crear tirantez y frustración en la región, así como una situación muy peligrosa que, a juicio de mi delegación, puede constituir una verdadera y grave amenaza para la paz y seguridad internacionales.

93. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Por consiguiente aprovecho esta oportunidad para hacer una declaración en mi calidad de representante de la INDIA.

94. Nos satisface observar en el informe del Secretario General que la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, con un personal militar de alrededor de 4.000 hombres, ha continuado supervisando la cesación del fuego y ha contribuido a la aplicación del Acuerdo entre Egipto e Israel del 4 de septiembre [S/11818/Add.1] y del Protocolo del 22 de septiembre de 1975 [S/11818/Add.5]. Es importante que la FENU continúe recibiendo la plena cooperación de las partes interesadas en la realización de las funciones que se le ha confiado. Por consiguiente, nos llena de júbilo observar que así haya sido el caso.

95. El Consejo ha decidido ahora prorrogar el mandato por un período de un año, y, según el Secretario General, el costo de mantenimiento de la Fuerza por otros 12 meses será de una magnitud de 73 millones de dólares. Ahora bien, aparte de la carga financiera que supone para las Naciones Unidas, cabe lamentar que a pesar de los intensos esfuerzos realizados durante el año pasado, el proceso negociador hacia una solución pacífica no se haya iniciado todavía. Indudablemente, ello es indicio de la complejidad del problema, pero tal vez sea también un reflejo de imponderables e históricas fuerzas en acción y de reacciones humanas imprevisibles. Aun así, es necesario recordar a las partes interesadas que no podemos esperar que la comunidad internacional continúe proporcionando indefinidamente la Fuerza con los gastos que acarrea. Por consiguiente, esperamos que las partes interesadas se esfuercen sincera y resueltamente por negociar una solución pacífica que no sólo sea justa y duradera, sino que se base además en una profunda comprensión de los problemas prácticos y las preocupaciones comunes. Hasta entonces la comunidad internacional debe esperar que las partes mantengan estrictamente la cesación del fuego.

96. Continuamos abrigando la esperanza de que la presente renovación del mandato haga que las partes puedan redoblar sus esfuerzos para el logro de una solución pacífica general durante el año próximo. Nos oponemos a toda tendencia a considerar la renovación del mandato como una cuestión política de rutina. Tales renovaciones no pueden ser un sustituto de la paz permanente. Sin embargo, ninguna solución de paz puede durar a menos que se reconozca la realidad fundamental de la situación de conflicto que existe en el Oriente Medio, situación que se caracteriza por la agresión, la ocupación y la injusticia, y que se ha complicado aún más por el desplazamiento de los palestinos de su patria. El reconocimiento y la restitución

de los derechos legítimos nacionales del pueblo palestino, en consecuencia, siguen siendo una condición previa esencial para el logro de una solución justa, pacífica y duradera. Igualmente, reconocemos el derecho de todos los Estados en la zona a existir dentro de fronteras universalmente reconocidas.

97. Por último, no cabe duda de que, a juzgar por las resoluciones del Consejo, Israel tiene que retirarse de los territorios árabes ocupados desde el 5 de junio de 1967. Esperamos que las iniciativas actualmente en curso encaminadas a convocar de nuevo la Conferencia de Paz de Ginebra den fruto pronto. Debemos alentar a los dos Copresidentes de la Conferencia a que concentren su atención en su reanudación y a que hagan pesar su influencia sobre las partes interesadas dirigiéndolas hacia el arreglo de una paz negociada, de conformidad con las resoluciones del Consejo.

98. Antes de terminar, mi delegación desea dejar constancia de su homenaje al Comandante de la Fuerza y a los oficiales y tropas que sirven en la Fuerza de Emergencia, así como su agradecimiento a los países que las han proporcionado. Mi país tiene alguna experiencia en lo que respecta a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y reconocemos el carácter difícil de los deberes que tiene que cumplir la FENU. Felicitamos a los distintos contingentes por la eficacia y devoción con que han venido realizando sus funciones. También deseamos expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Secretario General y a sus celosos colaboradores por el papel de apoyo tan encomiable que realizan, así como al Teniente General Siilasvuo, Coordinador en Jefe de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*